ACLARACIÓN N° 01/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/17

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MOBILIARIOS"
ID N° 333.900.-

A LOS OFERENTES:
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes de la Presidencia de la Republica comunica la presente Aclaración de los siguientes puntos:

CONSULTA 1:

*Con relación a las especificaciones técnicas de los ítems 1 y 2, hemos notado que las mismas son de la Resolución de la DNCP N° 3209/2016, Computadora Tipo 2 - Intermedia, y que a su vez fueron modificadas en ciertos puntos. Aclaramos que dicha resolución hace obligatoria e integra la utilización de las mismas, en los procesos de contratación para instituciones públicas, cuyo objeto sea la adquisición de equipos informáticos. Es decir, esas EETT deben usarse imperiosamente y sin modificaciones. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada por la SENATICs mediante dictamen. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles, tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por tanto solicitamos respetuosamente se corrijan las especificaciones técnicas del chasis en ambos items, utilizando lo que realmente menciona la resolución: Chasis Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF). Considerando además que los oferentes poseen los equipos en su stock en base a las EETT de dicha resolución.

Respuesta: En todos los ítems solicitados, los equipos son del TIPO 2 Intermedio, y que teniendo en cuenta Las EETT estandarizadas de la SENATICS para el: Ítem 1, Computadoras Personales se acepta chasis tipo Torre. Ítem 2 Computadores Personales con chasis tipo SMALL FORM FACTOR.

CONSULTA 2:

Ítem 2: PC SMALL FORM FACTOR (SFF), solicitan:
COMPUTADORAS TIPO 2 - INTERMEDIA.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, puedan ser aceptados equipos con Formato Tipo Torre, atendiendo que las marcas de renombre internacional generalmente, tienen otro tipo de especificaciones técnicas para los equipos de tamaño reducido, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Respuestas: La necesidad de esta institución es adquirir equipos de tamaños reducidos, es decir computadores personales del tipo 2 con el chasis SMALL FORM FACTOR

CONSULTA 3:

Ítem 3: NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA, solicitan:
GRAVADOR DE DVD: DVD - SUPERMULTI.

Solicitamos respetuosamente a la Convocante puedan ser aceptados equipos con Lector/Grabador DVD/CD externo USB. Teniendo en cuenta que los equipos de renombre internacional y del porte solicitado en la actualidad incorporan estándares de dimensiones ultra delgadas y peso reducido, por lo cual no incorporan la unidad óptica de DVD de manera interna. Permitiendo así una mayor participación de potenciales oferentes, en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Respuestas: en las especificaciones Técnicas estandarizada recomienda DVD – SUPERMULTI, no existiendo objeción para ofertar los equipos mencionados en la consulta.

Abog. Zunilda C. Torres F.
Encargada de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República